

Proceso Ordinario N. 110013105029201400126 00

INFORME SECRETARIAL; Bogotá, D.C., doce (12) de julio de 2022.- Al despacho de la señora Juez informando que la demandada Colpensiones allega petición. Sírvase proveer.

La Secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO *CYA*

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a la petición allegada por la demandada Colpensiones, se procedió a revisar el expediente encontrando que en sentencia proferida por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá el 26 de mayo de 2015 se presentó aclaración de voto, sin embargo el mismo no fue incorporado al expediente.

En consecuencia, se ordena REMITIR el expediente al Honorable Tribunal Superior de Bogotá con el fin que se incorpore la aclaración de voto correspondiente al Honorable Magistrado Doctor MILLER ESQUIVEL GAITAN.

NOTIFIQUESE

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 27 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 118

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria